



FECHA:	4 de agosto de 2022
---------------	---------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2021-00115-00
REFERENCIA	Verbal Sumario Reivindicatorio
DEMANDANTE	Brígida Jiménez Bernard y Cesar Augusto Hernández Rojas.
DEMANDADO	Ana Elcy Valencia Mosquera.

INFORME
Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, con el proceso verbal sumario de la referencia, que se encuentra vencido el término de traslado de las excepciones de mérito formuladas por la demandada, traslado que se surtió conforme el trámite dispuesto en el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020 vigente para la fecha del mismo, Aunado a ello, le informo que se encuentra pendiente pronunciarse sobre la demanda de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio propuesta en reconvencción por el extremo pasivo (artículo 371 del C.G.P.).

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

**SHERY ANN GARZÓN MEZA
SECRETARIA AD-HOC**